

Ref: SCR – 400052020

18 de marzo 2020

Señor
Víctor Manuel Tellería Gabuardi
Gerente General
Financiera FAMA, S.A.
Managua

Estimado señor Tellería:

Le comunicamos que en la Sesión Extraordinaria N°4012020 del día 18 de marzo 2020, nuestro Consejo de Calificación, basado en información financiera no auditada a setiembre y diciembre 2019, acordó otorgar a **Financiera FAMA, S.A.** las siguientes calificaciones de riesgo:

Financiera FAMA, S.A.						
	Calificación Anterior			Calificación Actual		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Perspectiva	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Perspectiva
Largo Plazo	scr A (NIC)	scr A (NIC)	Negativa	scr A (NIC)	scr A (NIC)	Observación
Corto plazo	SCR 2+ (NIC)	SCR 2+ (NIC)	Negativa	SCR 2+ (NIC)	SCR 2+ (NIC)	Observación

Además, se le otorga la calificación al Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija.

Programa de Emisiones	Monto	Calificación anterior	Calificación actual
Bonos estandarizados	US\$8 millones	scr A (NIC)	scr A (NIC)
Papel Comercial		SCR 2+ (NIC)	SCR 2+ (NIC)

La calificación **scr A (NIC)** se otorga a “emisor y/o emisiones con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos acordados. Susceptible de leve deterioro ante posibles cambios en el emisor, la industria o la economía. *Nivel Bueno*.”

La calificación **SCR 2 (NIC)** se otorga a “emisor y/o emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. *Nivel Muy Bueno*”.

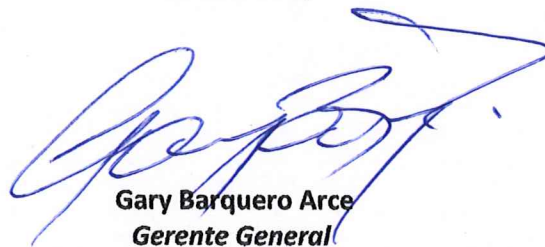
Las calificaciones desde “scr AA (NIC)” a “scr C (NIC)” y desde “SCR 2 (NIC)” a “SCR 5 (NIC)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Perspectiva Negativa: Se percibe una alta probabilidad de que la calificación desmejore en el mediano plazo.

Perspectiva en Observación: Se percibe que la probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular

Asimismo, le recuerdo que de conformidad con nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles para hacernos saber si tiene alguna objeción a la presente calificación, pasado este período y en caso de no recibir respuesta de su representada, procederemos a realizar la publicación.

Atentamente,



Gary Barquero Arce
Gerente General

Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, S.A.

C.C: Archivo